





Expte. nº 234-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 8 DIC 2019

VISTO la presentación de fecha 28 de noviembre de 2.019 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Ronald PARADA PAREJAS, DNI nº 20.285.247, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el 01 al 30 de diciembre de 2.019 (fs. 12); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa a fs. 13 que el que el artículo 100º del Decreto 366/2006 del Apartado "Licencias Extraordinarias y Justificaciones", prevé que el agente podrá hacer uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por asuntos particulares hasta completar doce (12) meses dentro de cada decenio, siempre que razones de servicio no se opongan; beneficio previsto para el personal de planta permanente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al Señor Ronald PARADA PAREJAS, DNI nº 20.285.247, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, licencia sin goce de haberes desde el 01 al 30 de diciembre de 2.019, con sujeción a las disposiciones del artículo 100º del Decreto 366/2006 "Licencias Extraordinarias y Justificaciones".-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nºつ

mnh

2019

Lic. JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

6

all

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

REGTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.